

Documento del Colectivo Docente de la Formación en Educación Social (CODES) Aportes para la discusión en el marco de la Comisión de Enseñanza.

I. Presentación

La Educación Social en nuestro país ha venido transitando cambios significativos. En particular cabe destacar las transformaciones relativa a la formación de los¹ educadores sociales producidas en el marco del proceso de incorporación al Consejo de Formación en Educación (CFE).

Posicionar a los educadores sociales como profesionales del campo educativo y social, implica una serie de transformaciones en clave formativa. La combinación e interrelación de la acción, la reflexión y la producción de conocimiento, con diferentes acentos y niveles según los recorridos de cada profesional, como desafíos de la práctica profesional constituyen hoy una de las preocupaciones centrales y que deben ser afrontados desde los espacios de formación.

Es necesario que la formación profesional de educadores sociales desarrolle procesos formativos que permita a los egresados vincularse con el campo profesional desde diferentes perspectivas. La integración y el ejercicio profesional, en un sentido estricto desarrollando las funciones principales como las secundarias²; y la generación y actualización de conocimiento sobre las prácticas y los profesionales del campo educativo, las políticas sociales, las intuiciones y la educación en su conjunto. Lo que supone asumir un compromiso con la sociedad en su conjunto, la comunidad académica/científica y el desarrollo profesional.

En el proceso de incorporación de la formación de Educadores Sociales al CFE se produjo un amplio proceso de revisión del perfil de egreso, la estructura de la formación y la curricular. Como resultado surge el plan 2011 de Formación de Educadores Sociales, propuesta formativa con características propias y espacios comunes con las demás formación en educación de la institución.

Cabe destacar que del proceso de incorporación de la formación de educadores sociales al CFE resulta una estructura curricular en la cual la formación se incorpora

¹ Lenguaje Inclusivo: con la intención de simplificar la lectura del texto que se vería recargado si utilizamos los y las educadores sociales, tomamos el los para representar a todos los géneros sin que esto suponga un ejercicio de discriminación.

² Ver Documentos de Profesionalización. Funciones y Competencias del Educador Social. ADESU, 2010.

tomando el núcleo de formación común pero no le aporta elementos nuevos al mismo. Lo que sería susceptible de revisión.

En lo referente a la especificidad se deben destacar algunos aspectos distintivos de la formación de educadores sociales que consideramos importantes sostener y profundizar. Entre ellos la creditización, la temporalidad en los cursos, los trayectos elegibles y optativos y la introducción de prácticas de investigación y extensión en los procesos de formación y como actividades propias de la institución formadora.

El Plan de formación de Educadores Sociales en el CFE comienza a implementarse en 2011 y dado lo reciente y dificultosa implementación aún no hay titulados. Por lo que al revisión podrá identificar aspectos a reafirmar y otros a reformular con las limitaciones del caso.

En este sentido, la ATD realizada en el 7 de abril de 2016 en el IFES resolvió impulsar un proyecto de investigación sobre la implementación del Plan 2011 de Formación de Educadores Sociales, unos de sus objetivos será aportar elementos para las transformación en la formación y la revisión de la estructura curricular.

II. La institución formadora.

Finalidades y función social de la institución formadora y las prácticas asociadas a los procesos de formación profesional.

Sobre este punto el grupo de ATD del IFES entiende necesario un **reposicionamiento de la institución formadora y su función social**, en este sentido acuerda:

Entendemos a la Institución de formación profesional de educadores sociales como un espacio cuyas funciones son la enseñanza, la investigación y la extensión.

Sus cometidos son la formación de los profesionales, la producción de conocimiento y el desarrollo de prácticas de interacción con el medio y la sociedad en su conjunto que le permitan desarrollar un modelo integral de formación y desarrollo profesional.

Entonces, la institución formadora es un espacio de actualización y producción de conocimiento innovador sobre áreas específicas comprometida con la sociedad en su conjunto. Preocupada por problemas de interés público y la generación de conocimiento que permitan mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos desde un aporte

disciplinar específico, que le permita generar también óptimas condiciones para la formación de calidad de profesionales en educación.

- **La enseñanza:** refiere al proceso formativo que se ofrece a las personas que buscan desarrollar habilidades y conocimientos para el desempeño profesional y académico en un área de conocimiento específico.
- **La investigación** supone el desarrollo de un conjunto de prácticas cuya finalidad es la producción de conocimientos que aporten a la sociedad en su conjunto, a la resolución de problemas de interés público y al mejoramiento de la calidad de vida de toda la población a partir del desarrollo del conocimiento en áreas específicas. Por estos motivos tiene valor en sí misma, su aporte es sustancial para el desarrollo de la sociedad en su conjunto, y cobra especial valor si se la vincula con los procesos de enseñanza que se producen en la institución, como instancias potentes de aprendizaje para los sujetos en formación, para la calidad de formación y el desarrollo profesional.
- **La extensión** es entendida como un conjunto de prácticas que vinculan la institución con el medio y la sociedad en su conjunto. En las cuales se desarrollan acciones vinculadas a la enseñanza y la investigación permitiendo aportar desde el quehacer colectivo. En diálogo con otros escenarios, actores y conocimientos, se desarrollan acciones que aportan nuevos conocimientos, se problematizan las prácticas, ofreciendo a los estudiantes instancias de formación complementarias a las tradicionales y a la sociedad diferentes servicios en las áreas profesionales involucradas.

Estas funciones permiten desarrollar una propuesta INTEGRAL de formación profesional en constante diálogo con la realidad social y la producción de conocimiento. La institución formadora así entendida debe desarrollar estas tres funciones con el objetivo de ofrecer a los estudiantes de grado un complejo e integral proceso formativo.

Para ellos es necesario revisar la función docente, los espacios y trayectos formativos que se ofrecen a los estudiantes.

La función docente en una institución terciaria de carácter universitaria debe integrar las tres áreas. Es una práctica que desarrolla y promueve acciones de enseñanza, investigación y extensión destacando el carácter formativo de estas tres actividades, así como la necesidad de actualizar y generar nuevos conocimientos. Ofreciendo diferentes experiencias a los estudiantes para desarrollar conocimientos y formarse en espacios complementarios desde una perspectiva integral.

Trayectos y experiencias formativas

La formación debe contemplar estas tres áreas ofreciendo a los estudiantes diferentes espacios formativos que permitan el tránsito por experiencias de investigación y extensión en su proceso formativo.

Si bien la enseñanza estructura la actividad académica de los estudiantes, es necesario legitimar las otras áreas como espacios formativos complementarios que permiten a los estudiantes desarrollar conocimientos y habilidades profesionales en acción.

II. La formación de educadores sociales, características y estructura curricular.

Plan 2011: perfil de egreso y objetivos de la formación

Perfil de egreso.

El Educador Social es un profesional de la educación con un saber pedagógico y con competencias específicas para el campo socio-educativo, que desarrolla acciones educativas con individuos, grupos, familias o colectivos, para garantizar a los ciudadanos:

- el derecho a la educación durante toda la vida;
- el máximo acceso al patrimonio cultural
- estrategias para el mejoramiento de la calidad de vida;
- herramientas para desarrollar autonomía y el máximo de sus capacidades para una integración y participación social amplia

El desempeño profesional del egresado supone:

- Trabajo en equipo con otros profesionales y en redes sociales.
- Planificación, diseño, ejecución y evaluación de proyectos educativo-sociales en diversos ámbitos institucionales.

- Funciones educativas específicas:
 - a) la mediación y construcción del vínculo pedagógico para producir encuentros de los sujetos con contenidos culturales, otros sujetos y entornos sociales diversos;
 - b) la generación de contextos educativos en diversidad de escenarios sociales;
 - c) la transmisión de conocimientos, habilidades y/o formas diversas de trato y relación social.
- Participación en procesos de investigación educativa, y en proyectos de relacionamiento con el medio

Objetivo General

Formar profesionales de la educación social, con una titulación de grado terciario de carácter universitario, con sólidos conocimientos sociopedagógicos y culturales que le posibiliten:

- a) el desarrollo de acciones educativas en contextos socio-culturales e institucionales diversos y
- b) la formulación y ejecución de programas y proyectos de investigación sobre las prácticas socio-educativas que den fundamento entre otras, a acciones de extensión.

Objetivos Específicos:

- Brindar marcos teóricos que sustenten el análisis y la comprensión de las prácticas educativas específicas en los complejos problemas socioculturales e institucionales de la sociedad actual.
- Profundizar en el conocimiento y análisis de políticas sociales, educativas y culturales relacionadas con la participación social de los sujetos y los grupos.
- Ofrecer herramientas teóricas y experiencias para el análisis y comprensión de la diversidad cultural de los sectores de la población como sujetos de la educación.
- Favorecer la formulación de proyectos educativos y actividades de relacionamiento con el medio.

- Desarrollar ámbitos disciplinares e interdisciplinares de investigación y producción de conocimiento sobre las prácticas socio-educativas.
- Garantizar el desarrollo de prácticas y pasantías de formación curricular en un conjunto diverso de instituciones.
- Promover la comprensión en las instituciones del perfil profesional y los aportes del Educador Social, así como la inserción de sus egresados.

Principios orientadores de la formación de educadores sociales

Sobre este punto la ATD del 7 abril se expidió. Se identificaron un conjunto de características que se consideran irrenunciable en el modelo de formación, algunas de ellas ya presentes en el Plan 2011, otras a integrar.

1. Sistema de créditos: Se adopta el criterio de equivalencia 15 horas de esfuerzo estudiantil = 1 crédito, vigente en los ámbitos universitarios nacionales y regionales. La unidad de medida de las actividades académicas comprenden horas de clase y dedicación al estudio personal.
2. Temporalización: adoptados los criterios de creditización se podrán ofrecer cursos cuya temporalidad quede definida por los créditos a obtener, por lo tanto, se podrán distribuir las cargas horarias de los cursos en cursos anuales, semestrales y de otras duraciones.
3. Integralidad de los trayectos (diversidad de la oferta formativa): cursos tradicionales y participación en proyectos de investigación y extensión cada uno de ellos debidamente creditizados dependiendo de la exigencia en términos de esfuerzo estudiantil.
4. Integralidad en los contenidos: conocimientos generales, específicos y de otros campos disciplinares.
5. Flexibilización de la prespecialidad, integrar ofertas de semipresencialidad.
6. Complejidad y complementariedad para los diseños de trayectos estudiantiles singulares y no totalmente prescriptos compuestos por: cursos y/o experiencias formativas obligatorias, optativas y elegibles.
7. Navegabilidad estudiantil.

8. Intercambio y cooperación con otras instituciones formadoras y formaciones.
9. Continuidad formativa, formación de grado y posgrados, formación permanente y programas de actualización profesional.
10. Inclusión tecnológica y conectividad

La organización curricular

Actualmente la formación de educadores sociales consignada en el Plan de estudios 2011, se desarrolla en cuatro años, comprende 3747 horas presenciales, prácticas pre-profesionales y monografía de egreso.

Está creditizada, para esto se adoptó el criterio de equivalencia de 15 horas de trabajo estudiantil = 1 crédito, vigente en los ámbitos universitarios nacionales y regionales (la unidad de medida de las actividades académicas comprende horas de clase y dedicación al estudio personal). Integra trayectos flexibles donde los estudiantes deben tomar decisiones.

La propuesta formativa se organiza en cuatro áreas curriculares el Núcleo Profesional Común, Núcleos Específicos, Prácticas pre-profesionales y Optativas/Elegibles. En el total de horas de la formación, el núcleo común representa un 28% de la formación, el núcleo específico un 41%, las prácticas el 17%, las rotativas y elegibles e 9% y por último la monografía representa un 5%.

Entendamos necesario revisar:

- Total de horas
- Integrar elementos disciplinares específicos de la educación social propios de las ciencias de la educación, al núcleo común de formación en educación.
- Bajar horas del Núcleo común, y asumir algunos cursos como optativos o elegibles.
- Revisar redundancias entre los general y lo específico, ajustar el equilibrio sin descuidar lo específico, ejemplo Investigación.
- Revisar los trayectos formativos para diseñar mejor la oferta en las áreas específicas.
- Incluir créditos de prácticas de extensión e investigación como elegibles.

- Diseñar una estrategia de formación de posgrado, especializaciones y actualizaciones.